



Ayudas a la planificación estratégica



Ayudas a la planificación estratégica.

La Fundación Alimerka presenta su **Convocatoria anual de ayudas a la planificación estratégica** con las siguientes bases:

- 1. Objeto.** El objeto de la presente convocatoria es impulsar el desarrollo de herramientas de gestión de entidades no lucrativas, reforzando su planificación y estrategia a medio y largo plazo.
- 2. Destinatarios.** Podrán solicitar estas ayudas las Fundaciones, Asociaciones u otras organizaciones sin ánimo de lucro que incluyan entre sus áreas de trabajo temas de nutrición, de seguridad alimentaria, de lucha contra el hambre y/o de reparto de alimentos.
- 3. Ámbito de aplicación.** Podrán concurrir a estas ayudas las entidades no lucrativas que presenten sus servicios o que tengan domicilio social en las provincias de Asturias, León, Valladolid, Zamora, Burgos y Lugo (Comarca de A Mariña).
- 4. Tipo de colaboración.** Financiación de servicios de consultoría social dirigidos a elaborar o actualizar un plan estratégico de entidades no lucrativas.
- 5. Metodología.** Se trabajará con cada entidad seleccionada durante un periodo de tiempo comprendido entre tres y seis meses. El trabajo incluye el diagnóstico de la situación actual de la entidad, el análisis de sus objetivos y actividades, y elaboración de un plan estratégico personalizado. Todo el proceso será consensuado entre la entidad beneficiada de la acción y el equipo de consultores, valorando la participación activa de la entidad, tanto de su personal remunerado como voluntario. El trabajo de consultoría será llevado a cabo por profesionales de experiencia y reconocimiento contrastado.
- 6. Lugar de celebración.** Los procesos de consultoría se realizarán en las instalaciones de la propia entidad y a través de comunicaciones on-line.
- 7. Criterios objetivos de concesión de donaciones.** Para proceder a la selección de entidades beneficiarias se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración: declaración de utilidad pública de la entidad; trayectoria; fines y perfil de destinatarios.

- 8. Plazo y presentación de solicitudes.** La convocatoria estará abierta durante todo el año, pudiendo presentarse las solicitudes a través de la página Web de la Fundación o bien, por correo postal, a la dirección: Fundación Alimerka. Castiello s/n (Centro Logístico Alimerka). CP 33690 Lugo de Llanera (Asturias).
- 9. Valoración.** Cada solicitud será valorada individualmente y recibirá una respuesta de aprobación o negación justificada. Se aprobará un número limitado de servicios de consultoría por sector de actividad y provincia.